
	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	



INFORME ANUAL DEL PCEO: DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS CURSO 2019-2020

Elaborado por: Comisión de Calidad del título	Revisado por: Comisión de calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro ¹
Fecha: 20.01.2021	Fecha: 23/2/2021	Fecha: 24/3/2021
Firma 	Firma 	Firma 





¹

Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	



ÍNDICE

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN.....	3
2.- INDICADORES DEL TÍTULO	4
DEMANDA UNIVERSITARIA	4
RESULTADOS ACADÉMICOS.....	5
PROCESO ACADÉMICO	13
3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES).....	14
CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	14
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.....	17
CRITERIO 3. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC)	18
CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO	19
CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	20
CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	21
CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS.....	22
4.- PLAN DE MEJORAS	26
4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación).....	26
4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación).....	27

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

DENOMINACIÓN	PCEO: DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
MENCIONES/ESPECIALIDADES	
NÚMERO DE CRÉDITOS	342
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Facultad de Derecho
NOMBRE DEL CENTRO	Facultad de Derecho
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2009-10
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0390
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/grado-derecho
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	MARÍA TERESA GONZÁLEZ-PALENZUELA GALLEGO
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)	50

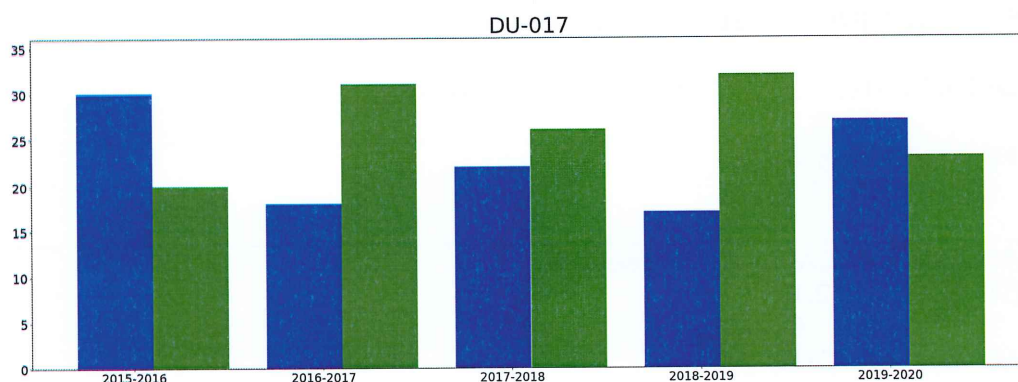
	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OBIN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

DEMANDA UNIVERSITARIA

OBIN_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)





- Hombres
- Mujeres

Reflexión sobre el indicador

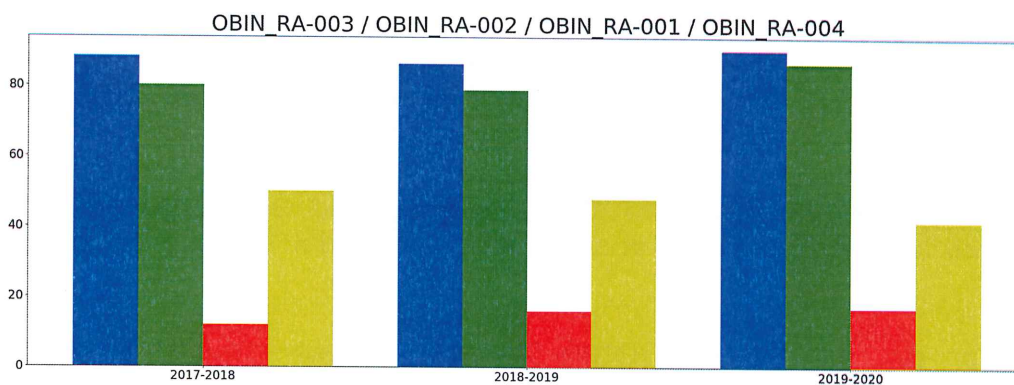
Los alumnos matriculados de nuevo ingreso fueron 50 en el curso 2015 -16, en el curso 2016-17 fueron 49, en el 2017-18 fueron 48, en el curso 2018-19 subió a 49 y a 50 en el curso 2019-20.

Aunque en los últimos 3 años ha habido más mujeres que hombres, en el curso al que se refiere este informe se ha incrementado la proporción de hombres (27 frente a 23).



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

RESULTADOS ACADÉMICOS

OBIN_RA-003 Tasa de éxito /OBIN_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN_RA-001 Tasa de abandono/ OBIN_RA-004 Tasa de graduación



- Tasa de Éxito
- Tasa de Rendimiento
- Tasa de Abandono
- Tasa de Graduación

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

Reflexión sobre el indicador



La **tasa de éxito (OBIN_RA-003)** es bastante alta. Fue del 90'38% en el curso 2019-20, frente al 86'36 % en el curso anterior y al 88'23% en el curso 2017-18, lo cual supone un incremento notable en el curso objeto del Informe.

La **tasa de rendimiento (OBIN_RA-002)** ha sido algo más baja, aunque también ha experimentado un ligero ascenso en el curso al que se refiere el Informe, pues fue del 86'74% en el curso 2019-20, del 78'86% en el curso 2018-19 y del 80'12% en el curso 2017-18.

La **tasa de abandono (OBIN_RA-001)** muestra una tendencia de leve ascenso: en el curso 2019-20 fue del 16'67%; en el curso 2018-19 fue del 16% y en el 2017-18 fue del 12%.

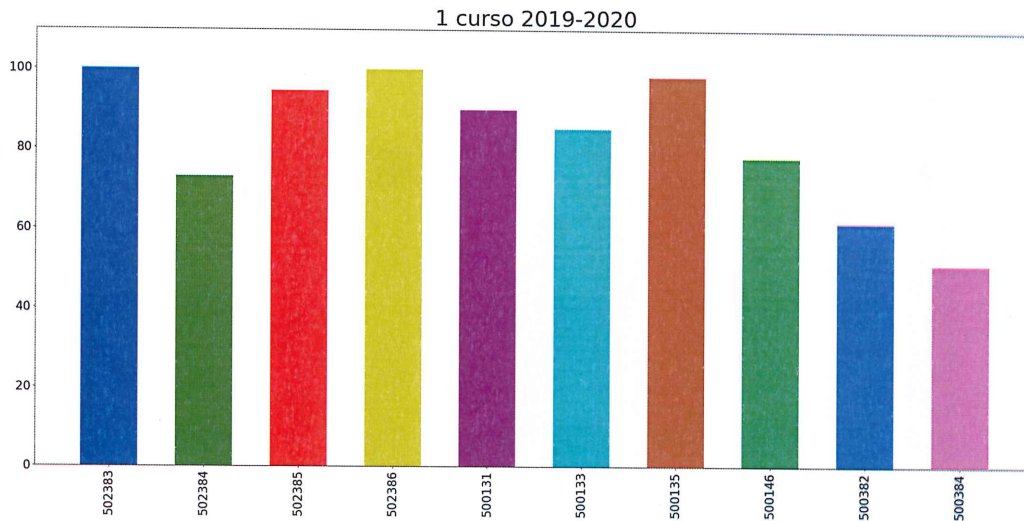
La **tasa de graduación (OBIN_RA-004)** también muestra una tendencia descendente. En el curso 2017-18 fue de 50%; del 48% en el curso siguiente, mientras que fue del 41'67% en el curso 2019-20.

Es de subrayar la correlación entre estas dos últimas tasas (abandono-graduación) y las dos primeras (éxito-rendimiento). En todo caso, las cifras de éxito son altas y por otra parte, no es ilógico que la graduación se resienta, dado que se trata de un doble grado.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

Tasas de éxito por curso y asignaturas

Tasa de éxito asignaturas 1er. curso





- 502383: ECONOMÍA DE LA EMPRESA
- 502384: MATEMÁTICAS
- 502385: INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA
- 502386: ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA
- 500131: DERECHO CONSTITUCIONAL (1)
- 500133: ECONOMÍA POLÍTICA
- 500135: DERECHO ADMINISTRATIVO (1)
- 500146: DERECHO E INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA
- 500382: DERECHO ROMANO
- 500384: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO

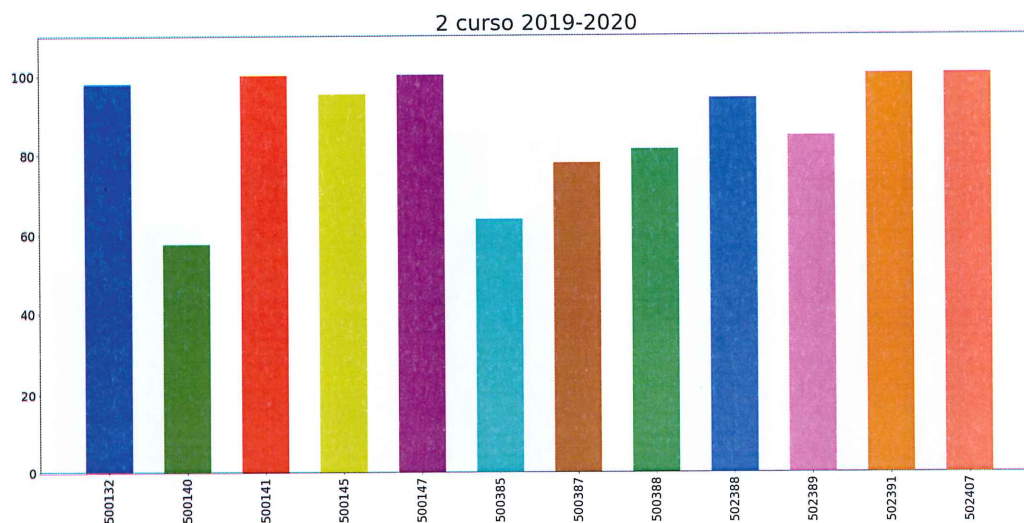
Reflexión sobre el indicador

Entre las asignaturas con menor tasa de éxito, la tasa de Matemáticas puede tener su razón de ser en el bajo nivel en la asignatura Matemáticas, generalizado entre los alumnos de Secundaria, y respecto de Derecho Romano y la Introducción al Derecho Privado, son asignaturas que pueden tener una mayor dificultad intrínseca por presentar un carácter altamente técnico.



El resto tiene un nivel de éxito notable, que ronda el 80% o incluso más.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

Tasa de éxito asignaturas 2º curso





- 500132: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
- 500140: DERECHO ADMINISTRATIVO (2)
- 500141: DERECHO CONSTITUCIONAL (3)
- 500145: DERECHO AUTÓNOMICO
- 500147: DERECHO DEL TRABAJO
- 500385: DERECHO DE OBLIGACIONES
- 500387: DERECHO DE CONTRATOS
- 500388: OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS
- 502388: ESTADÍSTICA E INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA
- 502389: ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA II
- 502391: DIRECCIÓN COMERCIAL
- 502407: MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

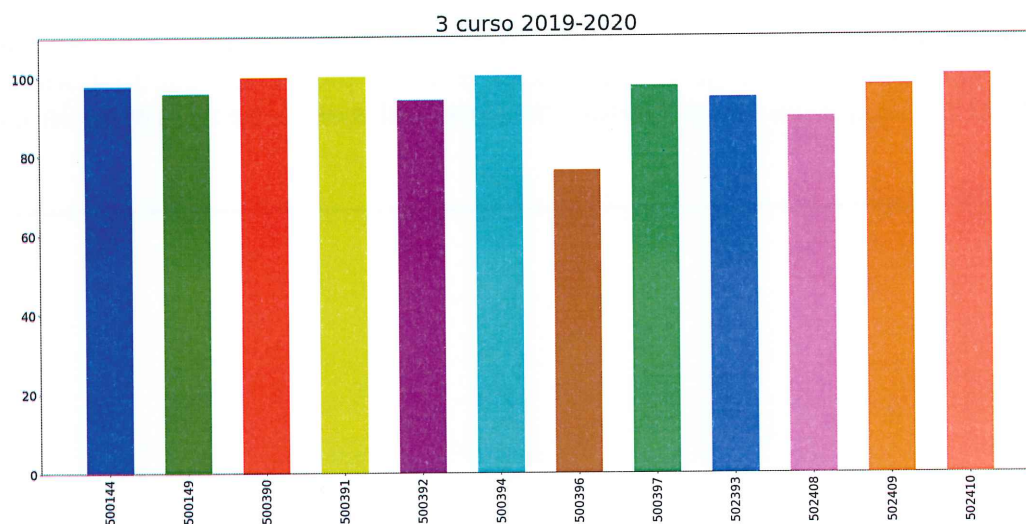
	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

Reflexión sobre el indicador

Se observa una bajada del rendimiento de los alumnos, aunque todas las asignaturas superan el 50% de éxito y algunas alcanzan el nivel pleno. La causa puede ser muy variada: nivel de exigencia del profesor, nivel de trabajos y densidad en la evaluación continua, etc.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	



Tasa de éxito asignaturas 3er. curso



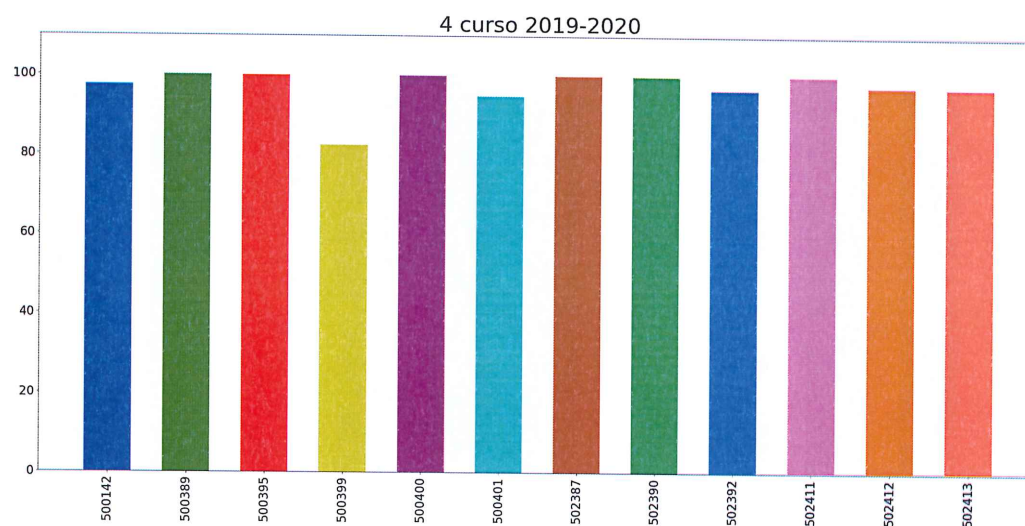
- 500144: DERECHO ADMINISTRATIVO (3)
- 500149: DERECHO ADMINISTRATIVO (4)
- 500390: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- 500391: DERECHO PROCESAL (1)
- 500392: DERECHO REALES
- 500394: DERECHO DE FAMILIA
- 500396: DERECHO MERCANTIL (1)
- 500397: DERECHO PENAL (1)
- 502393: MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS II
- 502408: DIRECCIÓN FINANCIERA I
- 502409: CONTABILIDAD FINANCIERA
- 502410: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Reflexión sobre el indicador

Sorprende esta serie de altibajos de un curso a otro. En este curso es de apreciar un alza considerable de la tasa de éxito, salvo en el caso de Derecho Mercantil, que no obstante obtiene un resultado superior al 70%.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	



Tasa de éxito asignaturas 4º curso



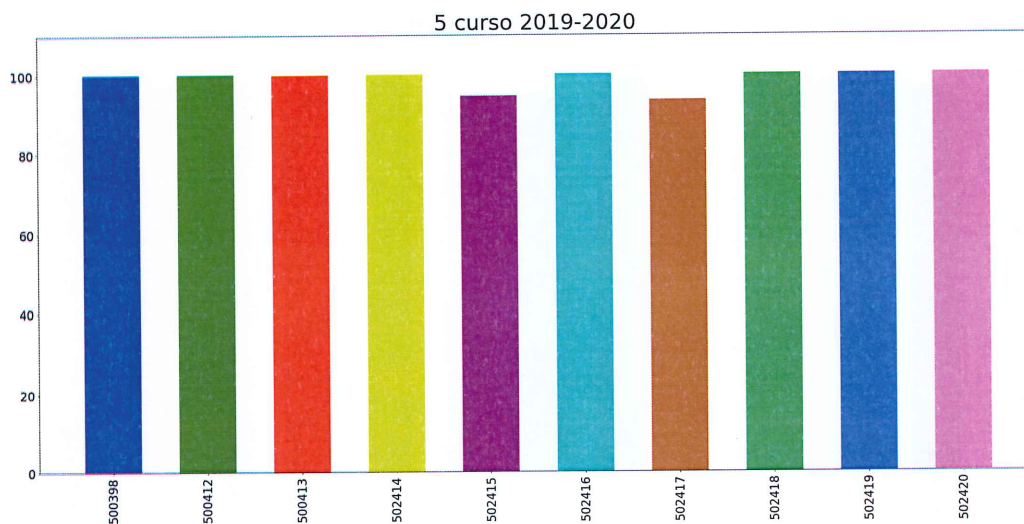
- 500142: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
- 500389: SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL
- 500395: DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO
- 500399: DERECHO MERCANTIL (2)
- 500400: DERECHO PENAL (2)
- 500401: DERECHO PROCESAL (2)
- 502387: CONTABILIDAD FINANCIERA II
- 502390: CONTABILIDAD FINANCIERA III
- 502392: DIRECCIÓN DE LAS OPERACIONES
- 502411: INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 502412: CONTABILIDAD DE COSTES
- 502413: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Reflexión sobre el indicador

Lo mismo puede decirse del 4º curso, donde la asignatura Derecho Mercantil obtiene unos resultados más bajos que el resto. En todo caso son muy altos, ya que se obtienen resultados en el resto que rondan el 90%.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	



Tasa de éxito asignaturas 5º curso



- 500398: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
- 500412: DERECHO DE SUCESIONES
- 500413: TRABAJO DE GRADO DE DERECHO
- 502414: ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
- 502415: CONTABILIDAD DE COSTES II
- 502416: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA II
- 502417: DIRECCIÓN FINANCIERA II
- 502418: INICIACIÓN PRÁCTICAS DIRECTIVAS DE GESTIÓN Y PROFESIÓN
- 502419: PRÁCTICAS EXTERNAS
- 502420: TRABAJO FIN DE GRADO ADE

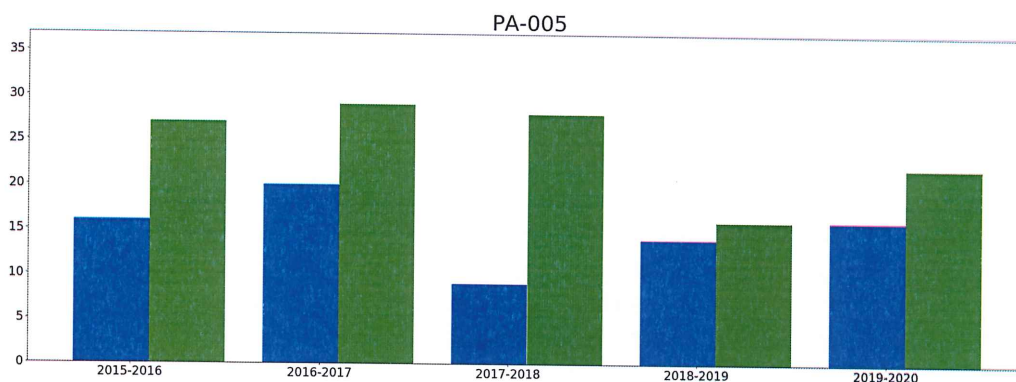
Reflexión sobre el indicador

En el 5º curso, la situación aún mejora. Dirección Financiera y Contabilidad de Costes son las que menos tasa de éxito alcanzan, pero aun así presentan unos niveles muy altos.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

PROCESO ACADÉMICO

OBIN_PA-005 Alumnos egresados





- Hombres egresados
- Mujeres egresadas

Reflexión sobre el indicador

El número de alumnos graduados muestra una clara tendencia a la baja, quizás relacionada con las tasas de abandono (mayor) y rendimiento (ligeramente menor). Entre los factores podría estar la competencia que suponen otras Universidades a las que se trasladan algunos estudiantes.

En el curso 2015-16 fueron 43 los alumnos graduados; en el curso siguiente, sin embargo, subieron a 49, pero se sufrió una grave bajada a 37 en el curso 2017-18, que fue aún más acusada, con 30 egresados, en el curso 2018-19, subiendo nuevamente a 38 en el curso 2019-20. Una vez más, es superior el número de mujeres graduadas que el de varones, aunque esta diferencia se ha atenuado en los dos últimos cursos.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)



CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones	X	
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la Memoria verificada.	X	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.		X
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X	
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.	X	

Reflexión sobre la ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO (motivos si no se ajusta totalmente)

El PCEO: Derecho-ADE no constituye en sí un título propio sino un plan de simultaneidad de estudios entre dos titulaciones: el Grado en Derecho y el Grado en ADE. Se trata de un grupo específico de estudiantes que cursan al mismo tiempo ambas titulaciones, y en lo que respecta a los estudios del Grado en Derecho, el plan de estudios es el mismo, aunque presenta alguna peculiaridad. No hay una Comisión de Calidad propia, sino que es la Comisión de Calidad del Grado en Derecho la competente para organizar y evaluar la docencia en este grupo, aunque la UEX recoge indicadores de resultados propios para este grupo, que son los que se han de valorar en esta memoria.



1.1. La implantación del plan de estudios es conforme a la Memoria de verificación y su posterior modificación y la organización del programa se ajusta a las competencias y objetivos propios del título, aunque es cierto que en este grupo el PCEO: Derecho-ADE aprobado prescinde de alguna asignatura del Grado en Derecho (por ejemplo, Historia del Derecho, Filosofía y Sociología Jurídica, Derecho Constitucional 2), cuestión que está siendo analizada por si fuera necesario corregir esta desviación.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

La Comisión de Calidad del Título, encargada de la aprobación de los planes docentes (o guías docentes) de las asignaturas, ha velado porque estos se ajusten a esas competencias e incorporen las actividades formativas y métodos docentes previstos en sesión de fecha 20 de junio de 2019 (https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-derecho/20190620_ActaComisiondeCalidadDERECHOD03.pdf). A su vez, la Comisión ha remitido las fichas a los correspondientes Departamentos para que, en su caso, den el visto bueno a dichos planes docentes.

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso en el PCEO: Derecho-ADE ha sido de 50, con lo cual no se ha sobrepasado el número recogido en la Memoria verificada, tras la última modificación, aprobada por la ANECA en 2018, que establece un total de 210 alumnos de nuevo ingreso, de los cuales 120 son plazas para el Grado en Derecho, 50 para el PCEO: Derecho-ADE y 40 para el PCEO: Criminología-Derecho, todos ellos impartidos en la Facultad de Derecho. No obstante, hay que señalar que los alumnos de nuevo ingreso en el PCEO: ADE-Derecho, impartido en la Facultad de CC. Económicas de Badajoz, no son computados por el Rectorado como alumnos de nuevo ingreso en Derecho, sino en ADE.

1.3. El PCEO: Derecho-ADE cuenta con mecanismos que permiten la coordinación de los contenidos y actividades docentes. La coordinación comienza antes del inicio de cada curso académico, a través del examen, revisión y validación por parte de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho de los planes docentes de cada una de las asignaturas del Grado, comprobando que se ajustan a lo establecido en la Memoria verificada. En concreto, la Comisión de Calidad aprobó los Planes docentes para el curso 2019-20 en sesión de 20 de junio de 2019 (https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-derecho/20190620_ActaComisiondeCalidadDERECHOD03.pdf). Por otra parte, la Comisión de Calidad se reunió con fecha 04/02/2020 para realizar, dentro del segundo punto del orden del día, la evaluación del funcionamiento y resultados del primer semestre y la coordinación de la docencia para el segundo semestre del curso 2019-20 (https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_04022020_ok.pdf), que no se habían planteado por parte del alumnado quejas respecto de la coordinación entre asignaturas y profesores. Es cierto que no se ha llevado a cabo en el curso 2019-20 ninguna reunión específica entre los profesores de cada curso para favorecer la coordinación horizontal, mediante la valoración del volumen global de trabajo de los alumnos y de las posibilidades de plantear actividades conjuntas, según establece la Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones (https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/calidad/calidad/comisiones/normativas-cct/Normativa_Funcionamiento_CCT_CG_19_09_19-signed.pdf/view), pero, no obstante, conscientes de la dificultad de materializar dichas reuniones de los profesores de cada curso, la Comisión de Calidad empezó a trabajar a comienzos del segundo semestre para



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

diseñar otros mecanismos que pudieran favorecer dicha coordinación, llegando a aprobarse algunos instrumentos en la sesión de 10.03.2020 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_10032020_ok.pdf), aunque su implantación en la práctica no pudo verse materializada por causa de las circunstancias que sobrevinieron con el estado de alarma por la enfermedad del Covid-19, decretado dos días después y el consiguiente paso de la UEX a la docencia virtual, lo que motivó que los esfuerzos de los profesores y de la Comisión se dirigieran a otras cuestiones, entonces de mayor prioridad.

No obstante, el proceso de análisis de resultados, que permite evaluar anualmente los resultados obtenidos en la aplicación de los distintos procesos y procedimientos que integran el SAIC del Centro y realizar las propuestas de mejora, nos ofrece información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y del PDI con la titulación, y en este sentido se aprecia que, respecto al tema de la coordinación entre el profesorado, los estudiantes han puntuado con un 3,1 sobre 5 (pregunta 5) -puntuación ligeramente superior a la del curso anterior-, lo cual indica que la coordinación es mejorable.

1.4. No se exigen condiciones o pruebas de acceso especiales para matricularse en el PCEO: Derecho-ADE. La adecuación del estudiante al perfil de ingreso viene asegurada por la aplicación de los criterios de ponderación establecidos en la normativa de la UEX (https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado/funciones/preinscripciones/fich_preins/2020-21/2020_Ponderacion_materias_202021.pdf) que valora el haber cursado determinadas asignaturas especialmente adecuadas para cursar los estudios del PCEO: Derecho-ADE.

1.5. La Junta de la Facultad de Derecho aprobó en sesiones de 28/11/2019 y 19/05/2020 el reconocimiento de créditos propuesto por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro, en sesiones de 27/11/2019 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadCentro_27112019_n42.pdf) y de 11/05/2020 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Centro_11052020.pdf) respectivamente para aquellos alumnos que lo habían solicitado, ajustándose a los requisitos establecidos por la normativa.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación	X	
2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos	X	

Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA (motivos si no se ajusta totalmente)

2.1. Toda la información importante relativa al título se encuentra disponible de manera detallada y fácilmente accesible en la página web de la Facultad de Derecho; respecto al SAIC, existen pestañas para la Comisión de Calidad del Grado en Derecho <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/grado-derecho>, con apartados relativos a la composición, funciones, actas e informes anuales de calidad, así como con acceso a los catálogos de indicadores de la titulación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>. Igualmente, está disponible la información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación de nuestra Titulación y del Centro en: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/certificacion-aneca> y <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/acreditacion>

2.2. Desde antes del comienzo del curso e incluso antes de matricularse los estudiantes tienen acceso a través de la página web de la Facultad al programa formativo, a los planes docentes de las asignaturas, a los profesores, a los horarios y a las actividades programadas para la orientación del estudiante, a información sobre las instalaciones, equipos directivos y normativa del centro o de la UEX de interés; también está publicada con suficiente antelación la información relativa a calendario de exámenes, programas de movilidad, procedimiento y calendario de prácticas externas o determinados trámites administrativos (ej. solicitud de cambio de turno); de cualquier modificación o novedad se informa en el apartado “Noticias” y en el de “Secretaría”, entre otros.

Otra información de relevancia está disponible en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad (becas, prácticas y empleo, etc.).

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

CRITERIO 3. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC)

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas	X	

Reflexión sobre el SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC) (motivos si no se ajusta totalmente)



3.1. La Comisión de Calidad del Grado en Derecho ha celebrado durante el curso académico 2019-20 variadas reuniones para el seguimiento de la calidad de la Titulación, alguna de las cuales fueron de manera virtual, a través de Zoom, debido a la situación de confinamiento decretado por esas fechas. Las sesiones tienen fecha de:

- 16 de enero de 2020 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calida_Derecho_16012020_ok.pdf)
- 4 de febrero de 2020 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_04022020_ok.pdf)
- 10 de marzo de 2020 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_10032020_ok.pdf) ,
- 19 de junio de 2020 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_9_06_2020.pdf)

Con fecha 4 de febrero de 2020, la Comisión de Calidad aprobó el Informe Anual del PCEO: Derecho-ADE 2018-19, tras verificar un profundo análisis para valorar la calidad del Grado, de cara a la revisión y mejora del título, Informe que fue ratificado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho el día 13 de febrero y aprobado por la Junta de Facultad de Derecho el día 20 de febrero de 2020 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/informes/Informe_Anual_PCEO_DerechoADE_201819.pdf).

Por otra parte, el SAIC de la Facultad de Derecho obtuvo en el curso sobre el que se informa (concretamente, el 08/01/2020 y con una validez de 5 años) el Certificado AUDIT de Implantación del Sistema, lo cual es una garantía de que la información obtenida se recoge y analiza de forma adecuada.

Además, en el mismo curso, se obtuvo el Certificado de ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (con una validez, igualmente, de 5 años, desde el 10/03/2020 al 10/03/2025). Este certificado se obtuvo por el cumplimiento de los dos requisitos exigidos para ello; concretamente, por la gestión del Centro tanto en la implantación de su sistema de aseguramiento interno de calidad como por la de los procesos de verificación y renovación de nuestros Títulos.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

La concesión de estos dos Certificados, en el curso 2019/20, pone de manifiesto el excelente funcionamiento de nuestro SAIC.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título	X	



Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO (motivos si no se ajusta totalmente)

4.1. A la vista de las características y competencias descritas en la Memoria verificada del Título, se puede afirmar que han impartido docencia en la titulación profesores que cuentan con la experiencia docente, investigadora y profesional necesaria para cumplir con las exigencias previstas en la citada Memoria.

Para el PCEO: Derecho/Administración y Dirección de Empresas el porcentaje de profesorado permanente perteneciente al Título supera ligeramente el 70 %. De los datos de que disponemos se desprende que, en el curso académico del periodo considerado, 2019-20, la titulación ha contado con un total de 51 profesores. En concreto, y por categorías: 8 Catedráticos de Universidad, 12 Titulares de Universidad, 6 Titulares de Escuela Universitaria, 7 Contratados Doctores, 1 Profesor Ayudante Doctor, 2 Ayudantes, 3 Profesores Colaboradores, 7 Profesores Asociados y 5 Profesores Sustitutos.

La calidad docente del profesorado del Título se acredita por la experiencia acumulada de los profesores funcionarios o con contrato indefinido (un total de 36 profesores), responsables de más de la mitad de la docencia del Grado (76,44 %), así como por los resultados obtenidos en relación con la satisfacción de los estudiantes con la titulación (**OBIN_SU-004**), que alcanza un 3,52, y por la tasa de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente (**OBIN_SU-001**), que ha ascendido ligeramente (7,24) desde la última encuesta de satisfacción, realizada en el curso 2017-18 (7,13).

Se considera que la dedicación es adecuada para el desarrollo de sus funciones dentro del Título, permitiendo abordar las asignaturas y los Trabajos Fin de Grado (igual que en Derecho)

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título	X	
5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título	X	
5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título		
5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título	X	
5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.		



Reflexión sobre el PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (motivos si no se ajusta totalmente)

5.1. El personal de apoyo de la Facultad de Derecho es común para todas las titulaciones que se imparten en el Centro. De cualquier forma, los técnicos adscritos a la Facultad son suficientes y tienen la dedicación adecuada a las necesidades del Título.

5.2. Las instalaciones de la Facultad de Derecho son adecuadas, tanto cualitativa como cuantitativamente, para el desarrollo de las actividades formativas del Grado en Derecho.

5.3. No procede, al no tener enseñanza semipresencial.

5.4. El apoyo y orientación académica de los estudiantes en la UEX se realiza tanto desde la Universidad como desde los distintos Centros; no obstante, debido a las

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

circunstancias extraordinarias provocadas por la crisis sanitaria de la Covid-19, algunas actividades de orientación no pudieron concluirse debido a la falta de presencialidad.

5.5. No procede, al no tener una asignatura de Prácticas Externas en el Grado en Derecho.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos	X	
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES	X	

Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE (motivos si no se ajusta totalmente)

6.1. La adecuación de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación en relación a los resultados de aprendizaje está avalada por la revisión anual de las fichas de todas las asignaturas realizada por la Comisión de Calidad del Título con anterioridad al inicio de cada curso académico. Las que son objeto del presente informe se aprobaron en la sesión de 20 de junio de 2019 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-derecho/20190620_ActaComisiondeCalidadDERECHOD03.pdf). Las fichas programa de todas las asignaturas proporcionan la misma información y responden a un mismo modelo y objetivo, cual es lograr la adquisición de las respectivas competencias.

La opinión de los estudiantes sobre las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación se pueden conocer, principalmente, mediante las encuestas de satisfacción del estudiante con la actividad docente y con la Titulación, elaboradas por la UTEC durante el curso 2019-20. En concreto, en relación con la Titulación en una valoración de 1 a 5 la metodología docente y el sistema de evaluación han recibido una calificación de 3,4 y 3,1 respectivamente, por lo que se pueden considerar como datos positivos.

6.2. Los resultados de aprendizaje se encuentran detallados en la Memoria verificada del Título. Están agrupados por módulos y están asociados a cada una de las competencias recogidas en el mismo, que en el caso del PCEO: Derecho y Administración y Dirección de Empresas son la suma de lo que corresponde a las dos Titulaciones por separado.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso		X
7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y	X	
7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.	X	

Reflexión sobre el INDICADORES DE RESULTADOS (motivos si no se ajusta totalmente)

7.1 Los aspectos que se valoran en este apartado analizan la repercusión de los Títulos en la evolución académica de los alumnos, y sirve como elemento de evaluación para la toma de decisiones de cara al futuro.

La Memoria del Título del Grado en Derecho establece tasas de abandono, de graduación y de eficiencia que se sitúan en un 33,1%, en un 31,2%, y en un 70,1%, respectivamente. Sin embargo, los datos reales evidencian que los resultados obtenidos en el curso académico de que es objeto el presente informe son mucho mejores. En cuanto a la Titulación de Administración y Dirección de Empresas, estos valores son del 30,60%, 29,05% y 70,05% para las tasas de abandono, graduación y eficiencia, respectivamente, pero los resultados obtenidos no se ajustan a los previstos en la Memoria del Título porque son mejores, como veremos a continuación, pero no sin antes analizar el número de alumnos de nuevo ingreso.

El número de alumnos matriculados de nuevo ingreso (**OBIN_DU-015**) en el curso 2019-20 ha sido de 52, lo que supone 3 alumnos más que en los tres cursos anteriores, siendo el valor más alto desde el curso 2010-11, en que se matricularon 69 estudiantes.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

En cuanto al número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en el primer curso (**OBIN_DU-017**), en el curso que es objeto del presente informe ha sido de 50, manteniendo la tendencia iniciada en el curso 2011-12, aunque hubo un descenso de 1 y 2 alumnos en los cursos 2018-19 y 2017-18, respectivamente, lo que demuestra que los estudiantes siguen manteniendo la misma preferencia por cursar esta doble Titulación

La **tasa de abandono (OBIN_RA-001)** ha sido del 16,67%, manteniéndose en la línea del curso anterior, pues tan sólo se ha superado en 0,67 puntos, si bien ha aumentado en 4 puntos con respecto al curso 2017-18.

La **tasa de rendimiento (OBIN_RA-002)** en el curso que es objeto del presente informe ha sido de 86,74%, casi 8 puntos más que en el curso 2018-19 (78,86%), pero lo más importante es que estamos ante el segundo mejor resultado desde que se implantó la Titulación, sólo superado en 0,92 en el curso académico 2013-14.



Con respecto a la **tasa de éxito (OBIN_RA-003)** también es superior a la de los cursos 2018-19, 2017-18 y 2016-17, al haberse obtenido en este indicador un valor de 90,38%, por lo que se trata del mejor resultado obtenido con respecto a los cursos con los que se ha realizado la comparación.

La **tasa de graduación (OBIN_RA-004)** se ha venido reduciendo en los últimos cursos, situándose actualmente en el 41,67%, lo que representa casi 7 puntos porcentuales menos que en el curso 2018-19 (48%), y 31 puntos menos si se compara con el curso 2016-17, en el que se obtuvo el mejor valor desde la implantación de la Titulación (72,55%).

La **tasa de eficiencia (OBIN_RA-006)** ha sido de 89,21%, siendo la más baja desde que se implantó el Plan de Estudios, aunque la diferencia con respecto al curso académico 2018-19 es tan sólo de 6 décimas, pero es significativamente inferior a la obtenida en los cursos 2013-14 y 2014-15, en los que rondó el 100% con unos valores del 98,70 y 98,28, respectivamente. Este dato supone una reducción en la consecución de los objetivos de los alumnos, aunque la tasa supera en más de 18 puntos a la prevista en la Memoria verificada del Título (70,1%).

La **tasa de progreso normalizado (OBIN_RA-007)** supera en términos generales el 0,95, pero la alcanzada en el curso 2019-20 ha sido del 0,87, la segunda más baja desde el curso 2013-14, en que se alcanzó un valor de 0,99. Se trata de un valor que se asemeja a la tasa de eficiencia. Por eso en ambos casos no estamos ante un buen resultado una vez realizada la comparación.

Respecto al **número de alumnos egresados (OBIN_PA-005)** ha subido a 38, después del descenso del curso 2018-19 (30), aunque no alcanza los niveles del curso 2016-17 (49). En todos los cursos es mayor el número de mujeres egresadas que de hombres.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

Por otra parte, el **grado de satisfacción de los estudiantes con la Titulación (OBIN SU-004)** ha sido del 3,52 lo que representa casi medio punto menos que en el curso precedente (4,00). No obstante, este dato es mejor si se compara con el resultado obtenido en dicha encuesta en el apartado relativo al proceso de enseñanza-aprendizaje al que se refieren las preguntas P09, P10 y P11, relativas a la metodología docente, a la utilidad de la tutorización para contribuir a la mejora del aprendizaje y al sistema de evaluación, en las que se han obtenido en el curso académico de que es objeto el presente informe una valoración de 3,4, de 3,2 y de 3,1 respectivamente.

En lo que concierne al **grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente (OBIN_SU-001)**, ha sido, en una escala de 0 a 10, de 7,24. Se trata del mejor resultado obtenido en todos los cursos (en el curso 2017-18 fue del 7,13 y el 2016-17 del 6,88).

Del **grado de satisfacción de los estudiantes egresados con la Titulación** no existen registros, porque el dato se extrae del estudio de inserción laboral de los Graduados y tiene un retardo de varios años.



De **la tasa de abandono en el primer año** tampoco hay registros en el curso 2019/20. Pero si tenemos en cuenta los cursos anteriores se observa una gran oscilación que va de los 8 alumnos en el curso precedente a los 13 en el curso 2015/2016, en que se alcanzó la tasa más elevada de abandono.

7.2. La orientación profesional de los egresados se desarrolla tanto desde la Universidad como desde el propio Centro.

A tal fin se ha creado en la Universidad la Oficina de Orientación Laboral, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad, la cual fue creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de empleo). Entre sus funciones está la de informar a los egresados sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de modelos de *curriculum vitae*, la realización de talleres y cursos de formación para la búsqueda de empleo, la obtención de becas o la realización de prácticas, entre otras.

Por otra parte, está la Oficina de Empresas y Empleo que gestiona la plataforma PATHFINDER, cuya principal función consiste en poner en contacto a las empresas con los estudiantes de la UEX. En particular en este curso se ha llevado a cabo un programa de becas para recién titulados de la Fundación Caixa Bank, dirigido a los egresados. También se han realizado prácticas extracurriculares para los estudiantes de la UEX.



7.3. En cuanto a los Estudios a que da acceso la Titulación y a las salidas profesionales de los egresados constituyen la suma correspondiente a las dos Titulaciones, las cuales están publicadas tanto en la página web del Centro, como en la página web de la Universidad. De hecho, en el ámbito del mercado laboral la Universidad

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

contempla específicamente las salidas profesionales del Grado de Administración y Dirección de Empresas.

Una vez finalizados sus estudios los egresados pueden continuar su formación accediendo a estudios de un máster y doctorado. La Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo ofrece el Máster Universitario en investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas.

Entre las salidas profesionales el Título permite a los egresados crear su propia empresa, acceder a cualquier empresa pública o privada, en la que pueda dirigir una sección o departamento en calidad de gestor profesional. Otras salidas profesionales son la de Auditor de Cuentas, Consultor Fiscal, financiero y comercial, recursos humanos o administrativos. Departamentos distintos de la empresa privada. Áreas emergentes (logística y calidad). Dirección de empresas industriales, de servicios e internacionales.



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

4.- PLAN DE MEJORAS

4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Promover un estudio de la Memoria verificada del Título con el objeto de realizar propuestas relativas a la oportunidad de modificar la oferta de asignaturas optativas.			X	No iniciado respecto de este curso académico*
2	Mejorar la coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes.		X		Iniciado y en proceso de ejecución. se ha atendido a este aspecto y la C. de Calidad lo ha tratado específicamente en alguna reunión y lo ha tenido en cuenta en la elaboración de los planes docentes
3	Analizar los indicadores de la Titulación para intentar llegar a la causa de las desviaciones: número de alumnos matriculados, tasa de abandono y tasa de egresados.		X		Iniciado y en proceso de ejecución
4	Análisis de las causas de los distintos niveles de satisfacción del alumnado en relación con el título.		X		Iniciado y en proceso de ejecución
5	Solicitar a los profesores que tengan actualizados el currículum vitae en la página web del Centro.			X	No iniciado respecto de la actualización de este curso académico*
6	Implicación en la ampliación de la plantilla docente como objetivo de calidad.		X		Iniciado y en proceso de ejecución
7	Realizar un estudio de la incidencia de los horarios y de las fechas de exámenes en los resultados académicos.		X		Iniciado y en proceso de ejecución

* La Comisión considera que se ha de tener en cuenta que las circunstancias del curso 2019/20, en concreto el confinamiento y la docencia no presencial, no han

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2019-2020	PR/SO005_FD_D01 390	

constituido el escenario más favorable para avanzar en la consecución de los objetivos, más bien, la han dificultado.

4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Promover un estudio de la Memoria verificada del Título con el objeto de realizar propuestas relativas a la oportunidad de modificar la oferta de asignaturas optativas.	CCT	Curso 2020-21	Continuar
2	Mejorar la coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes.	CCT	Curso 2020-21	Continuar
3	Analizar los indicadores de la Titulación para intentar llegar a la causa de las desviaciones respecto de las tasas del Verifica.	CCT	Curso 2020-21	Continuar
4	Análisis de las causas de los distintos niveles de satisfacción del alumnado en relación con el título.	CCT	Curso 2020-21	Continuar
5	Solicitar a los profesores que tengan actualizados el currículum vitae en la página web del Centro.	CCT	Curso 2020-21	Continuar
6	Implicación en la ampliación de la plantilla docente como objetivo de calidad.	CCT y Decanato	Curso 2020-21	Continuar

